

DECRETO EXENTO N°3226: /

SANTA CRUZ, 16 de Octubre de 2019.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Resolución Exenta N° 1564 de fecha 16 de Octubre de 2019 de la Dirección de Educación Pública, que aprueba "Convenio de transferencia de recursos entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para proyecto de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Escuela Luis Oyarzún Peña".
3. El Convenio señalado en el punto anterior, celebrado con fecha 12-09-2019, entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar "Convenio de transferencia de recursos entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para proyecto de Infraestructura para "Escuela Luis Oyarzun Peña".

DECRETO: 3226

1. **APRUÉBESE**, "Convenio de transferencia de recursos entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para proyecto de Infraestructura para el Establecimiento educacional "Escuela Luis Oyarzun Peña", de fecha 12-09-2019 por un total de \$224.366.670 (Doscientos veinticuatro millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos)
2. **CÚMPLASE Y EJECÚTESE** por la Dirección de Educación Municipal el convenio ya indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.:

- * Dirección Educación (1)
- * Dirección de Educación Pública (1)
- * Archivo Municipal (1)